Outlook

Insumo respuesta Derecho de Petición Edilesa Lina Vela (Casa Cultura) / FDLS Infraestructura CTO's 903 y 904

Desde Carlos Andres Fonseca Elze <Carlos.Fonseca@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mié 18/02/2026 10:43
Para Alejandra Jaramillo Fernandez <alejandra.fernandez@gobiernobogota.gov.co>; Monica Esperanza Esquinas Castillo <monica.esquinas@gobiernobogota.gov.co>

14 archivos adjuntos (3 MB)

Acta Contratos 903 y 904 (Casa Cultura) 2026 02 17.pdf; CC 01.jpg; CC 02.jpg; CC 03.jpg; CC 04.jpg; CC 05.jpg; CC 06.jpg; CC 07.jpg; CC 08.jpg; CC 09.jpg; CC 11.jpg; CC 12.jpg; CC 13.jpg; CC 14.jpg;

Saludos!

Envío insumo (respuesta) a los puntos 1, 2 y 3 para el Derecho de Petición interpuesto por la Edilesa Lina Vela, para responder con más propiedad afortunadamente tuvimos ayer reunión tanto con el interventor como con el constructor y visita a la Casa con el fin de ver garantías y fechas proyectadas para liquidar, anexo acta y fotos de la visita.

Las respuestas serían las siguientes:

1. ¿Cuál es el estado actual del proceso de entrega de la casa cultura en Suba?

 R/ La Casa de la Cultura de Suba fue entregada bajo el documento de recibo final de obra emitido por la Sociedad Técnica SOTA Ltda. Bajo radicado 20256110255652 del 12 de septiembre de 2025.

2. ¿En qué fase administrativa, contractual y/o técnica se encuentra dicho proceso?

 R/ La Casa de la Cultura de Suba se encuentra en proceso de liquidación contractual de los Contratos 903 de 2023 y 904 de 2023.

3. ¿Qué requisitos, tramites o acciones hacen falta para para su entrega oficial y entrada en funcionamiento pleno?

 R/ Para su entrada en funcionamiento hace falta por parte de la Unión Temporal Cocon correr las garantía necesarias para hacer los correctivos en cuanto a humedades, dilatación de pisos y reemplazo de algunos puntos eléctricos, es recomendable mientras se hacen esos ajustes, en lo posible solo utilizar los espacios que no presenten afectaciones, el día 20 de febrero de 2026 se hará por parte del Consorcio una visita técnica para sacar cantidades de

obra y hacer los ajustes mencionados, nos darán recomendaciones de uso mientras se realizan dichos trabajos.

De Ustedes.

Att. Arq. Carlos Fonseca Elze